

SEGUNDO.— El señor Eduardo Pou, queda nombrado Cónsul General de la República en Montreal, Canada, en lugar del señor Gustavo Tolentino.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3329, que nombra al señor Luis A. Méndez L., Director General del Catastro Nacional.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3329

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Luis A. Méndez L., queda nombrado Director General del Catastro Nacional, en sustitución del señor Eduardo Pou.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3330, que autoriza al señor Vicente Ortiz Aumento a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3330

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor

Vicente Ortiz Aumento, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil que en el grado de Comendador le ha conferido el Gobierno de España;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, del 13 de enero de 1947, y el Reglamento N° 4157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, incisos 2o. y 23, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al señor Vicente Ortiz Aumento, a aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil que en el grado de Comendador le ha conferido el Gobierno de España.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3331, que nombra al Coronel Henry D. López-Penha, E. N. Director General: Servicios Tecnológicos, en adición a su funciones, Presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones Atómicas.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3331

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente